



PLAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS REMOTAS ASOCIADAS A COVID – 19 AÑO 2022

El presente Plan busca entregar un Plan de Acción respecto de las actividades educativas remotas ante eventuales cuarentenas que puedan decretarse para enfrentar la pandemia del COVID-19. Estas medidas podrán ser aplicadas respecto de todos o algunos grupos de integrantes de la Comunidad Educativa del Colegio: alumnos, docentes, asistentes de la educación, padres/madres y/o apoderados y equipo directivo.

Uno de los desafíos que nos ha planteado la pandemia es la realización de la labor educativa en modalidad no presencial, lo que ha llevado a la incorporación de nuevas herramientas digitales al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Todos somos responsables de mantener el colegio lo más seguro posible, por lo que es esencial el compromiso y respeto de las medidas preventivas que se han establecido en los protocolos implementados por parte del Colegio y SEDUC, los cuales van en beneficio de todos. Para poder enfrentar esta situación de pandemia sigue siendo necesaria la colaboración y solidaridad de todos, tal como señala nuestro lema “Juntos nos cuidamos Mejor”.

I. CLASES, ENTREGA DE TAREAS Y EVALUACIONES ONLINE

Para estudiantes en cuarentena, se dará continuidad a las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.

A. CLASES ONLINE

- Para cursos/niveles en cuarentena, el colegio podrá establecer y agendar clases online. Estas clases mantendrán las mismas características y exigencias de las clases presenciales.
- Los alumnos deberán conectarse a sus clases, utilizando la plataforma virtual Google Classroom u otra que determine el Colegio, de acuerdo con las instrucciones que éste le entregue y según el horario establecido.
- Los alumnos deben asistir puntualmente, evitando inasistencias y atrasos. El profesor controlará la asistencia y registrará las ausencias en su cuaderno personal. Frente a la ausencia reiterada, el profesor dará aviso a la coordinación correspondiente, quien se pondrá en contacto con el apoderado.
- Aquel alumno que tenga algún problema de conexión, deberá informarlo oportunamente al profesor, idealmente con anterioridad al inicio de la clase.
- Una vez conectados los alumnos deberán saludar y estar visibles. Luego de que el profesor los salude y entregue las instrucciones, los alumnos deberán apagar los

micrófonos a fin de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por el profesor.

- Durante la clase, se deberá usar vestimenta adecuada; se prohíbe el uso de pijama o indumentaria que no esté de acuerdo con la seriedad de la clase. Tampoco estará permitido ingerir alimentos o bebidas durante el desarrollo de esta.
- La imagen de cada alumno deberá estar identificada con su nombre y primer apellido. No usar apodos u otras denominaciones. Se podrá utilizar un fondo de pantalla que sea pertinente a la seriedad de esta actividad pedagógica. En caso de que el alumno tenga que conectarse desde la cuenta de un familiar (hermanos, mamá o papá), debe avisarle al profesor para que éste sepa quién es y lo admita en su clase.
- Durante todas las clases los alumnos deben mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el profesor y sus compañeros. Los alumnos en sus intervenciones orales o escritas (mensajes) deben utilizar un vocabulario respetuoso, breve y formal, acorde a la clase.
- Los alumnos solo podrán abandonar la clase online cuando el docente haya finalizado la clase.
- Se prohíbe a los alumnos enviar mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros durante el transcurso de la clase.
- Se prohíbe el acceso a la clase online de personas ajenas al curso al que se le está impartiendo, los alumnos no deben compartir su información personal, códigos de clases ni claves personales. La contravención a esta norma será considerada falta gravísima.
- Durante la clase, el uso del celular queda estrictamente prohibido, a menos que, haya sido autorizado expresamente por el profesor. La contravención a esta norma será considerada como falta.
- Está estrictamente prohibido grabar o tomar fotos a los profesores y a sus compañeros durante el desarrollo de las clases, al igual que hacer “captura de pantalla”. El no respeto de esta norma, será considerada una falta gravísima de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de nuestro Reglamento Interno Escolar y se le aplicarán las sanciones correspondientes de conformidad a lo dispuesto en el artículo 71 del mismo Reglamento.
- No está permitido compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases realizados por los profesores sin su consentimiento y del Consejo de Dirección del Colegio. El material y las clases son de propiedad del Colegio.
- Los alumnos no podrán rayar la pantalla. Solo podrán intervenir en ella, cuando el profesor así lo autorice. El no cumplimiento de esta norma será considerado como falta grave de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de nuestro Reglamento Interno Escolar y se le aplicarán las sanciones correspondientes de conformidad a lo dispuesto en el artículo 71 del mismo Reglamento.

B. ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

Durante el desarrollo de los objetivos de aprendizaje, y para medir avances y poder retroalimentar formativamente, los profesores podrán exigir a los alumnos el desarrollo de tareas y trabajos que los alumnos deberán realizar según las instrucciones y dentro del plazo establecido.

Estos trabajos deberán ser subidos a la plataforma definida por el colegio dentro del plazo y forma señalados.

En caso que algún alumno tenga dificultad de conexión o de cualquier naturaleza que le impida la entrega virtual de su trabajo o tarea, deberá informarlo a la brevedad mediante correo electrónico al profesor y de forma anticipada a la fecha de la entrega o apenas se reestablezca la conexión.

En caso que un alumno no entregue un trabajo dentro del plazo establecido y sin dar cumplimiento a la letra c) precedente, tendrá un nuevo plazo fijado por el profesor con una escala de exigencia del 70%. Lo anterior es considerando que, para el Colegio, la responsabilidad es un valor que se encuentra establecido como tal en el Reglamento Interno.

C. PRUEBAS ONLINE.

El Colegio no realizará pruebas online.